

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2.522.

RETIRO, 13 AGO. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente al funcionario municipal que se indica a continuación, según licencia médica;

NOMBRE	:	<b>JULIO GONZÁLEZ IBÁÑEZ</b>
RUT	:	Nº 12.374.822-0
CARGO	:	Auxiliar - Conductor
DESDE	:	11.08.2014
HASTA	:	17.08.2014
Nº DE DÍAS	:	07
Nº LICENCIA	:	2-43948771

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta funcionario, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./  
GBT/SMH/iep